República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION

CONSTRUCCION DE AULAS, BAÑOS Y COMEDOR FONACIDE– PLURIANUAL LPN N° 03/2020"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 09:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LPN N° 03/2020 "Construcción de Aulas, Baños y Comedor Fonacide Plurianual", según Acta de Apertura de Ofertas N° 46 de fecha 10/11/2020.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 08/10/2020, expediente N° 313796 ID N° 384984.
Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas:

1) L.M Construcciones
2) Construcciones y Herrería San Fernando
3) Serv. Limp. J.E. Construcciones
4) Construcciones Luisito
5) RDM Ingeniería
6) Asetec
7) San Lucas Construcciones
8) Constructora del Sur
9) Ramírez Construcciones
10) Constructora D&M,
11) Construcciones el Favorito
12) Construsaci S.A.

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
L.M Construcciones	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.32.394.935 y validez de 93 días. Aseguradora Yacyreta S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna
C.P. Rosa Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtr. César E. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Luis Teresio Molinas Duarte, con C.I.Nº 575.237, propietario de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser funcionarios públicos.	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Construcciones y Herrería San Fernando	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.25.556.710 y validez de 121 días. Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Feliciano Rojas Barrio, con C.I.Nº 2.802.544, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna
C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Dr. Cesar E. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	Cumple **no** Cumple
Serv. Limp. J.E. Construcciones	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs. 40.996.940 y validez de 90 días. Panal Compañía de Seguros Generales S.A	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Adalberto Samudio Núñez, con C.I.Nº 1.865.244, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario público	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Gobierno Dptal. San Pedro
C.P. Raúl L. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtro. Oscar E. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Construcciones Luisito	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.24.255.411 y validez de 91 días. Aseguradora Paraguaya SAECA	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Rober Arcadio Blanco Grance, con C.I.Nº 2.282.023, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.78.057.278 y validez de 80 días. La Consolidada de Seguros S.A	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna
C.P. José Luquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

RDM Ingeniería	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Diego Rodrigo Díaz Mallorquín, con C.I.Nº 3.522.091, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario público	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	Cumple **no** Cumple
Asetec	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.113.636.760 y validez de 130 días. La consolidad S.A de Seguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna
Noelia Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtra. [illegible] Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Marcos Alfieri Candia, con C.I.Nº 2.389.731, propietario de dicha empresa unipersonal con resultado de no ser funcionario público	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	Cumple **no** Cumple
San Lucas Construcciones	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.30.732.013 y validez de 91 días. Sancor Seguros del Paraguay S.A	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Fidel Melgarejo Chavez, con C.I.Nº 4.300.583, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Gobernación de San Pedro II Departamento Auditoría Interna Institucional
Lic. José L. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

Gobernación de San Pedro Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtro. César L. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	Cumple **no** Cumple
Constructora del Sur	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.39.994.363 y validez de 93 días. Sancor Seguros del Paraguay S.A	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. Gloria Patricia Cantero Benítez, con C.I.Nº 3.999.934, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO
C.P. Raúl A. Cabrejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Prof. Cesar E. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Ramírez Construcciones	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.30.834.827 y validez de 90 días. Rumbos S.A de Seguros.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Cesar Daniel Ramírez Duarte, con C.I.N° 2.003.482, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario público	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N° 411/18	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Constructora D&M	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.32.839.935 y validez de 93 días. Aseguradora Yasyreta S.A	Cumple

Gobernación de San Pedro II Departamento Auditoría Interna Institucional
C.P. Rubén Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

Gobernación de San Pedro Segundo Departamento Secretaría de Educación
Dr. Cesar Daniel Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Mario Núñez Rolon, con C.I.Nº 875.812, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	Cumple **no** Cumple
Construcciones el Favorito	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs. 32.631.729 y validez de 93 días. Sancor Seguros del Paraguay S.A	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional
C.P. Rosa I. Cuqueje Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Dr. C[illegible] Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Facundo José Correa Godoy, con C.I.Nº 3.807.819, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	Cumple **no** Cumple
Construsaci S.A	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs. 126.103.8669 y validez de 121 días. Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. Liz Lorena Alvarenga Duarte, con C.I.Nº 4.165.151, representante legal con resultado de no ser funcionario público, Estela Duarte de Alvarenga con C.I.Nº 1.120.374, socio de la S.A. con resultado de no ser funcionario publico.	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional
C.P. José I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mirtha E. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N° 411/18	Cumple

Observación: Antes de proseguir con la verificación y evaluación el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 2556/2020 de fecha 06/10/2020, aparados con el **Artículo 4° - Principios Generales inc b Igualdad y Libre Competencia**, **Artículo 26 - Evaluación de las Ofertas de la Ley 2051/03** y de la **Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas Art. 59 – Aclaración de Ofertas Decreto 2992/19**, "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito", por tanto la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas del Gobierno Departamental de San Pedro por pedido del Comité de Evaluación y en conformidad a lo mencionado anteriormente ha solicitado documentaciones formales a la Empresa ASETEC conforme observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 10/11/2020, además de otras observaciones encontradas en la revisión de la carpeta de oferta y del análisis de comparación de precios unitarios en conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa ASETEC ha respondido a lo solicitado en tiempo. El Comité de Evaluación, pasa a analizar la respuesta de la misma detectando las siguientes observaciones:

Sobre el punto 3- Análisis de los Precios Ofertados en conformidad a lo establecido a la Resolución DNCP N° 1890/20 de fecha 05 de mayo de 2020 - Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA. Al respecto se solicita informe al Ing. Dionisio Paniagua – Fiscal de Obras de la Secretaria de Educación, donde nos presenta un informe detallado acerca de la composición de precios unitarios de la empresa, en donde expresa que se verifica en general, los precios de las ofertas de la mencionada empresa son menores en un veintidós por ciento (22%) comparada con los precios de referencia del llamado a L.P.N. citada anteriormente y visto y considerando que los precios unitarios de referencia del llamado a Licitación, comparado con los precios unitarios de mercado en el Departamento de San Pedro principalmente, y con los de la Capital en segundo orden, son relativamente bajos para la calidad de la construcción que se pretende alcanzar, y por otro lado, tienen estipulado sólo 14 % como Beneficios e Impuestos, con lo que la Utilidad de la oferente estaría en el orden de los Diez (10%) por ciento.

En estas condiciones, adjudicar las obras a una empresa con precios unitarios inferiores al 10% de los precios unitarios de referencia tendría como consecuencia los siguientes:

a) Que la Mano de Obra no sea idónea y que los Materiales a ser utilizados sean de mala calidad.

b) Que la Contratista no culmine las obras por entrar con precios unitarios imposibles de sostener.

Como consecuencia a lo mencionado en los puntos a) y b), necesariamente las obras no serán terminadas en tiempo y forma, y considerando que son obras de infraestructura muy necesarias para el fortalecimiento de la educación en el Departamento, considero que adjudicar dichas obras a la empresa Marcos A. Candia G - ASETEC, con los precios unitarios presentados en su oferta, tiene un alto riesgo que no cumplimiento de Contrato, lo que conlleva a trámites administrativos y ejecución de pólizas de seguro que también tienen su tiempo de gestión.

Sobre el punto 9 - Experiencia Específica en Obras: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos cuatros [4] años [2016-2017-2018-2019], en las siguientes actividades clave: Construcción de Aulas, con Instituciones Públicas o Privadas: Construcción de Baños Sexados con Instituciones Públicas o Privadas, Construcción de Cocinas Comedor con Instituciones Públicas o Privadas, Contratos de:

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional
C. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtro. Cesar Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

Construcción de Bloque de 2 (Dos) Aulas. Construcción de Baños Sexados. Construcción de Cocinas Comedor Construcción de Aulas. Para el efecto y en referencia al punto 9, se ha solicitado a la empresa copias de contratos y de recepciones definitivas referente a los años 2016, 2017, 2018 y 2019 que demuestre que cuenta con experiencia suficiente en referencia al mencionado punto. Si bien la empresa ha presentado una planilla de resumen de contratos, de donde se pasa a verificar los documentos que se anexan.
Presenta un Contrato N° 005/2017 entre la firma Asetec y Constructora Edwards para la Construcción de un Tinglado para Área de Deposito. Sin bien se podría considerar como un sub contrato, pero el mismo carece de información importante considerando la envergadura y presupuesto destinado para misma. En dicho documento no se describe el lugar de la Construcción, firma de contrato entre la empresa interesada y la empresa ASETEC y del respectivo acompañamiento del documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Además, el detalle de la obra no menciona las cantidades, precios unitarios y totales por los trabajos y carece de la firma en varias de las hojas del mencionado contrato. Si bien ha presentado otros contratos conforme el resumen del cual se ha mencionado anteriormente, donde hemos constatado y comprobado que la Empresa haya firmado contrato de ejecución de obras, solo de sub contratos y que a su vez no se observa el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Por tal y al respecto del punto en cuestión, El Comité de Evaluación determina desestimar la oferta presentada por dicha empresa ya que no cumple con lo solicitado en el PBC además de considerarla como oferta temerosa para la construcción de las obras, sabiendo que las mismas serán ejecutadas en distintos distritos del Dpto. de San Pedro.

Siguiendo con la con la verificación documental, se pasa a analizar la oferta presentada por la empresa RDM Ingeniería conforme a las observaciones asentadas en el Acta de Apertura, además de las documentaciones formales solicitadas a la Empresa. La empresa RDM Ingeniería ha respondido a lo solicitado en tiempo. El Comité de Evaluación, pasa a analizar la respuesta de la misma detectando las siguientes observaciones:
Sobre el punto 9 - Experiencia Específica en Obras: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos cuatros [4] años [2016-2017-2018-2019], en las siguientes actividades clave: Construcción de Aulas, con Instituciones Públicas o Privadas: Construcción de Baños Sexados con Instituciones Públicas o Privadas, Construcción de Cocinas Comedor con Instituciones Públicas o Privadas, Contratos de:
Construcción de Bloque de 2 (Dos) Aulas. Construcción de Baños Sexados. Construcción de Cocinas Comedor Construcción de Aulas y del punto 9.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica. Para el efecto y en referencia al punto 9, se ha solicitado a la empresa copias de contratos y de recepciones definitivas referente a los años 2016, 2017, 2018 y 2019 que demuestre que cuenta con experiencia suficiente en referencia al mencionado punto. Al respeto se verifica lo mencionado en la Nota de fecha 20/11/2020 de la mencionada empresa donde nos manifiesta que "los antecedentes que acreditan efectivamente el cumplimiento de los requisitos de experiencia se encuentran debidamente glosados a nuestra carpeta de oferta conforme detalle siguiente" – Fojas 34 a fojas 81. En ese sentido se verifica la carpeta de oferta en tales foliaciones o fojas. Una verificado el Formulario N° 04 – Experiencia Especifica en Construcción además de las evidencias documentadas de respaldo conforme lo expresan hemos constatado que no presenta contratos de obras y de recepciones definitivas de los años 2016 y 2017 conforme se menciona en el Punto 9 con las referencias establecidas y los años de ejecución, que a su vez forman parte del PBC por tanto no cumple la empresa.
Sobre el punto 10.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio donde hemos solicitado: 3. Copia de Título Habilitante del Profesional y Patente Profesional al Día, sobre el punto que se había solicitado Copia de Titulo, Curriculum y Patente municipal que habrá sido emitido como mínimo a la fecha anterior al acto de apertura, considerando el FORMULARIO N° 6 - FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA – **JEFE O SUPERINTENDENTE DE OBRAS.-**
Al respecto la empresa hace mención en su nota que "los antecedentes que acreditan efectivamente el cumplimiento de los requisitos de experiencia se encuentran debidamente glosados a nuestra carpeta de oferta conforme detalle siguiente" Fojas 71 a fojas 86. En ese sentido se verifica la carpeta de oferta en tales foliaciones o fojas. Hemos comprobado que si bien presenta el formulario N° 6 - Formulario de Lista de

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional
P. Raúl Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobernación Dptal. San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtr. Dalar E. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

Personal Propuesto en la Obra, de su Director de Obras con las documentaciones solicitadas, pero no así de su Jefe o Superintendente de Obras y verificado el punto 10 Capacidad en materia de personal - Requisitos Mínimos

- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar.
- Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El Comité de Evaluación determina desestimar la oferta presentada por dicha empresa ya que no cumple con lo solicitado en el PBC además de no responder conforme a lo solicitado.

Prosiguiendo con la verificación documental, se pasa a analizar la oferta presentada por la empresa Construsaci S.A. conforme a las observaciones asentadas en el Acta de Apertura, además de las documentaciones formales solicitadas a la Empresa. La empresa Construsaci S.A. no ha respondido a lo solicitado en tiempo. El Comité de Evaluación determina desestimar la oferta presentada por dicha empresa por no responder en tiempo y forma conforme a lo solicitado.

Continuando con la verificación documental, se pasa a analizar la oferta presentada por la empresa Construcciones Luisito conforme a las observaciones asentadas en el Acta de Apertura, además de las documentaciones formales solicitadas a la Empresa. La empresa Construcciones Luisito ha respondido a lo solicitado en tiempo. El Comité de Evaluación determina desestimar la oferta presentada por dicha empresa por no responder conforme a lo solicitado en la nota de referencia.

Prosiguiendo con la verificación documental, se pasa a analizar la oferta presentada por la empresa Ramírez Construcciones. El comité se percata de los precios ofertados en el Lote N° 1 Items 29,77, 80, 111, 159 y 162 y en el Lote Nº 2 en los Items 18 y 50 de la planilla precios de la oferta de la empresa que están por encima del porcentaje permitido según Resolución 1890/2020. El comité remite nota a dicha empresa solicitando el Análisis de Precios Unitarios – Formulario Nº 01 referente a dichos ítems y la misma presenta el análisis correspondiente en tiempo y forma

Prosiguiendo con la verificación documental, se pasa a analizar la oferta presentada por la empresa Serv. Limp. J.E. El comité se percata de errores aritméticos en el Lote N° 10 en los Items de la planilla de precios de la oferta de la empresa. El comité remite nota a dicha empresa del error encontrado en la oferta presentada, Donde la empresa reconoce el error, arrojando un resultado de las correcciones la suma de Gs.359.225.369.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos:** ----------

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

"

Planilla de precio

Empresas	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6	Lote 7	Lote 8	Lote 9	Lote 10	Monte Total
L.M Construcciones	344.182.860	303.715.830	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	647.898.690
Construcciones y Herrería San Fernando	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	252.968.144	258.166.065	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	511.134.209

Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

César L. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

Serv. Limp. J.E. Constructora	No Cotiza	No Cotiza	245.298.329	240.326.118	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	359.225.369	844.849.816
San Lucas Construcciones	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	256.415.100	No Cotiza	No Cotiza	358.225.170	614.640.270
Constructora del Sur	No Cotiza	No Cotiza	253.432.706	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	300.647.833	245.806.716	No Cotiza	799.887.255
Ramírez Construcciones	323.772.240	292.924.299	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	616.696.539
Constructora D&M	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	410.731.984	No Cotiza	No Cotiza	246.066.716	No Cotiza	656.798.700
Construcciones el Favorito	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	408.270.354	No Cotiza	No Cotiza	244.364.216	No Cotiza	652.634.570

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 03**: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Conforme al punto anterior y acorde al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 04:** *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Empresas	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6	Lote 7	Lote 8	Lote 9	Lote 10	Monte Total
Ramírez Construcciones	323.772.240	292.924.299	-	-	-	-	-	-	-	-	616.696.539
Serv. Limp. J.E. Constructora	-	-	245.298.329	240.326.118	-	-	-	-	-	-	485.624.447
Construcciones y Herrería San Fernando	-	-	-	-	258.166.065	-	-	-	-	-	258.166.065
Construcciones el Favorito		-	-	-	-	408.270.354	-	-	244.364.216	-	652.634.570
San Lucas Construcciones	-	-	-	-	-	-	256.415.100	-	-	358.225.170	614.640.270
Constructora del Sur	-	-	-	-	-	-	-	300.647.833	-	-	300.647.833

A) **Capacidad Financiera:** Ramírez Construcciones

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año n	Prome-dio	Coefi-ciente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	14.400.000	9.600.000	24.000.000	0	-	12.000.000	0.11%
Total del Activo (TA)	30.000.000	65.000.000	125.000.000	205.000.000	-	106.250.000	
Patrimonio Neto (PN)	15.600.000	55.400.000	101.000.000	205.000.000	-	94.250.000	
Activo a corto plazo (AC)	10.000.000	30.000.000	65.000.000	90.000.000	-	46.250.000	4.1%
Pasivo a corto plazo (PC)	15.000.000	10.000.000	20.000.000	0	-	11.250.000	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	126.000.000	235.000.000	598.000.000	1.099.328.552	-	514.582.138	79.4%
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	3.968.000	8.132.000	10.436.200	3.385.428	-	6.480.407	

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional
C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtra. Ivar E. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

B-Experiencia y Capacidad Técnica

Ramírez Construcciones	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	CUMPLE
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

c)-Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: **Cumple**

Ramírez Construcciones: Presenta en su oferta Constancia de Línea de Crédito vigente y disponible emitida por Crédito de Agrícola de habilitación **Cumple**

Que por lo expuesto la firma oferente Ramírez Construcciones Cumple con la Capacidad Financiera requerida.

A) Capacidad Financiera: Serv. Limp. J.E. Constructora

en equivalente de guaraníes.	verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 1 2017	Año 2 2018	Año 3 2019	Promedio	Coeficiente medio
Información del balance					
Total del Activo (TA)	1.081.582.806	1.081.582.806	1.121.307.702	1.094.824.438	1077
Total del Pasivo (TP)	629.933	629.933	1.788.371	1.016.079	
Patrimonio Neto (PN)	1.080.952.873	1.080.952.873	1.119.519.331	1.093.808.359	
Activo a corto plazo (AC)	198.706.806	198.706.806	254.346.004	217.253.205	213
Pasivo a corto plazo (PC)	629.933	629.933	1.788.371	1.016.079	
Total del Ingreso (TI)	483.201.325	515.788.970	1.359.028.256	786.006.184	62,63
Utilidades antes de los Impuestos (UAI)	21.066.401	2.569.859	14.012.500	12.549.587	

- Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional
C.P. Rosa I. Cumple Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mg. César E. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

B-Experiencia y Capacidad Técnica

Serv. Limp. J.E. Constructora	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	CUMPLE
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
	Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura	CUMPLE
	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

c)-Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: **Cumple**

Serv. Limp. J.E. Constructora: Presesenta en su oferta Constancia de Línea de Crédito vigente y disponible emitida por la Cooperativa Universitaria: **Cumple**

Que por lo expuesto la firma oferente **Serv. Limp. J.E. Constructora** Cumple con la Capacidad Financiera requerida.

A) Capacidad Financiera: Construcciones y Herrería San Fernando

miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año2019	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	1.372.308	3.812.841	0	4.821.452	33.273.707	8.656.062	0.0055
Total del Activo (TA)	477.762.274	510.200.162	489.714.066	2.976.959.086	3.414.257.281	1.573.778.574	
Patrimonio Neto (PN)	476.389.966	506.387.321	489.714.066	2972.137.634	3.3380.983.574	1.565.122.512	
Activo a corto plazo (AC)	83021.466	163.408.319	44.526.777	2.127.349.913	79.892.376	499.639.770	57.721
Pasivo a corto plazo (PC)	1.372.308	3.812.841	0	4.821.452	33.273.707	8.656.062	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	604.127.183	2.084.449.676	3.243.224.873	5.065.431.748	4.950.092.461	3.189.465.168	
Utilidades antes de Impuestos UAI)	13.723.077	17.093.517	26.457.840	48.214.510	182.028.211	57.503.431	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional

Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
II Dpto. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Mtro. Cesar E. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

B-Experiencia y Capacidad Técnica

Construcciones y Herrería San Fernando	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	CUMPLE
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

c)-Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: **Cumple**

Construcciones y Herrería San Fernando: Presenta en su oferta Constancia de Línea de Crédito vigente y disponible emitida por Visión Banco: **Cumple**

Que por lo expuesto la firma oferente Construcciones y Herrería San Fernando **Cumple** con la Capacidad Financiera requerida.

A) Capacidad Financiera: Construcciones el Favorito

ID 384.984

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los cuatro (4) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	18.585.500	78.727.572	65.915.999	303.352.304	116.645.344	0,29 %
Total del Activo (TA)	49.309.874	117.615.032	572.956.058	818.186.716	389.516.920	
Patrimonio Neto (PN)	30.724.374	38.887.460	507.040.059	514.834.412	272.871.576	
Activo a corto plazo (AC)	49.309.874	117.615.032	362.956.058	448.052.124	244.483.272	2,43 %
Pasivo a corto plazo (PC)	18.585.500	78.727.572	470.837	303.352.304	100.284.053	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	345.930.545	664.415.369	1.032.055.234	1.944.076.519	996.619.417	226%
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	-275.126	9.070.096	4.708.370	3.582.639	4.409.058	

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional
Cap. Rosa I. Coquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtro. Cesar E. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

B-Experiencia y Capacidad Técnica

Construcciones el Favorito	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	CUMPLE
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

c)-Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: **Cumple**

Construcciones el Favorito: Presenta en su oferta Constancia de Línea de Crédito vigente y disponible emitida por Banco Regional: **Cumple**

Que por lo expuesto la firma oferente Construcciones el Favorito **Cumple** con la Capacidad Financiera requerida.

A)- Capacidad Financiera: San Lucas Construcciones

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 5 (cinco) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1 2015	Año 2 2016	Año 3 2017	Año 4 2018	Año 5 2019	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	0	1.061.613	163.484.771	211.229.479	226.233.135	120.401.800	0.36
Total del Activo (TA)	85.409.317	89.166.792	378.766.403	504.934.916	602.981.566	332.251.799	
Patrimonio Neto (PN)	85.409.317	88.105.179	215.281.632	293.705.437	376.748.431	211.849.999	
Activo a corto plazo (AC)	85.409.317	29.166.792	152.610.048	292.939.916	432.488.071	198.522.829	4.8
Pasivo a corto plazo (PC)	0	1.061.613	40.995.482	39.113.930	123.247615	40.883.728	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	323.365.454	875.408.644	1.144.872.329	1.063.839.943	2.069.143.488	1.095.325.972	18.33
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	13.514.496	14.590.683	116.022.406	71.339.931	83.374.916	59.768.486	

Gobernación de San Pedro II Departamento Auditoría Interna Institucional
C. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

Gobernación de San Pedro Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtro. César E. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

B-Experiencia y Capacidad Técnica

San Lucas Construcciones	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	CUMPLE
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

c)-Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: **Cumple**

San Lucas Construcciones: Presenta en su oferta Constancia de Línea de Crédito vigente y disponible emitida por Banco Familiar.: **Cumple**

Que por lo expuesto la firma oferente San Lucas Construcciones **Cumple** con la Capacidad Financiera requerida.

A) Capacidad Financiera: Constructora del Sur

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 4 (CUATRO) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	89.463.452	309.900.351	410.070.750	3.044.719.286	3.854.153.839	0.5
Total del Activo (TA)	434.633.652	709.471.114	1.099.924.837	4.398.140.906	6.642.170.509	
Patrimonio Neto (PN)	69.652.432	110.612.300	689.854.087	1.353.421.620	2.223.540.439	
Activo a corto plazo (AC)	376.932.797	573.258.346	394.483.216	3.410.411.629	4.755.085.988	2
Pasivo a corto plazo (PC)	89.463.452	309.900.351	410.070.750	2.939.869.286	3.749.303.839	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	507.674.103	6.591.878.492	8.643.016.743	11.187.640.166	26.930.209.504	12
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	306.162.890	207.958.463	445.434.967	713.619.590	1.673.175.910	

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna
C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Prof. César L. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

B-Experiencia y Capacidad Técnica

Constructora del Sur	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	CUMPLE
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

c)-Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: **Cumple**

San Lucas Construcciones: Presesenta en su oferta Constancia de Línea de Crédito vigente y disponible emitida por Cooperativa Ypacarai Ltda.: **Cumple**

Que por lo expuesto la firma oferente San Lucas Construcciones **Cumple** con la Capacidad Financiera requerida.

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Empresas: Ramírez Construcciones, Serv. Limp. J.E. Constructora, Construcciones y Herrería San Fernando, Construcciones el Favorito, San Lucas Construcciones y Constructora del Sur.

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Fisicas.	**Cumple o No Cumple**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	**Cumple**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas.	**Cumple**	

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional
Rosa M. Duque Coronel
Auditoría Interna
Gobernación Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mg. César E. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

2. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto ofertado • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los **Formulario N° 2 y 3,** y presento los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

3. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento)y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento el Formulario **N° 4,** y presento los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional
C. Pablo I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Lic. César J. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

• "Contar con experiencia minima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos cuatros [4] años [2016- 2017-2018-2019], en las siguientes actividades clave: • Construcción de Aulas, con Instituciones Públicas o Privadas • Construcción de Baños Sexados con Instituciones Públicas o Privadas • Construcción de Cocinas Comedor con Instituciones Públicas o Privadas • Contratos de: Construcción de Bloque de 2 (Dos) Aulas. - Construcción de Baños Sexados. – Construcción de Cocinas Comedor Construcción de Aulas			Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los **Formulario N° 2 y 4,** y presento los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

4. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Director de Obras** (Ingeniero o Arquitecto recidente como mínimo de 5 años de experiencia), en dirección de obras de naturaleza similar. • Como mínimo deberá	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Presento el **Formulario N°** 6 y presento los documentos que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional
C.P. Ilda I. Cuquejo Caranel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtro. Víctor E. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.					

5. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [Motoniveladora, camión tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra, herramientas de mano necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada] Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento el **Formulario N° 7 8;** y Presento los documentos que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	Ramírez Construcciones	Serv. Limp. J.E. Constructora	Construcciones y Herrería San Fernando°	Construcciones el Favorito	San Lucas Construcciones	Constructora del Sur
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cuenta bancaria	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Balance general de los tres últimos años (2016, 2017, 2018 y 2019)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad en materia de equipos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia Especifica en Construcción	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencias general en obras	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia General en Obras, Experiencia Especifica, Capacidad Financiera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional
P. Rafael L. Luquejo Coronel
Auditoria Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtr. Oscar E. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de **Gs 1.397.197.075**. El monto de adjudicación propuesto queda de la siguiente manera: ----------

Lote N° 1 de **Gs. 323.772.240** (guaraníes trescientos veintitrés millones setecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta) propuesta por la **Empresa Ramírez Construcciones.** ----------

Lote N° 2 de **Gs. 292.924.299** (guaraníes doscientos noventa y dos millones novecientos noventa y veinticuatro mil doscientos noventa y nueve) propuesta por la Empresa **Ramírez Construcciones.** ---------

Lote N° 3 de **Gs. 245.298.329** (guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil trescientos veintinueve) propuesta por la Empresa **Serv. Limp. J.E. Constructora.** ----------

Lote N° 4 de **Gs. 240.326.118** (guaraníes doscientos cuarenta millones trescientos veinte seis cientos dieciocho) propuesta por la Empresa **Serv. Limp. J.E. Constructora.** ----------

Lote N° 5 de **Gs. 258.166.065** (guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones ciento sesenta y seis mil sesenta y cinco) propuesta por la **Empresa Construcciones y Herrería San Fernando.** ----------

Lote N° 6 de **Gs. 408.270.354** (guaraníes cuatrocientos ocho millones doscientos setenta mil trescientos cincuenta y cuatro) propuesta por la **Empresa Construcciones el Favorito.** ----------

Lote N° 7 de **Gs. 256.415.100** (guaraníes doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos quince mil cien) propuesta por la Empresa **San Lucas Construcciones.** ----------

Lote N° 8 de **Gs. 300.647.833** (guaraníes trescientos millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y tres) propuesta por la Empresa **Constructora del Sur.** ----------

Lote N° 9 de **Gs. 244.364.216** (guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos dieciséis) propuesta por la **Empresa Construcciones el Favorito.** ----------

Lote N° 10 de **Gs. 358.225.170** (guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones doscientos veinticinco mil cientos setenta) propuesta por la Empresa **San Lucas Construcciones.** ----------

Empresas	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6	Lote 7	Lote 8	Lote 9	Lote 10	Monto Total
Ramírez Construcciones	323.772.240	292.924.299	-	-	-	-	-	-	-	-	616.696.539
Serv. Limp. J.E. Constructora	-	-	245.298.329	240.326.118	-	-	-	-	-	-	485.624.447
Construcciones y Herrería San Fernando	-	-	-	-	258.166.065	-	-	-	-	-	258.166.065
Construcciones el Favorito		-	-	-	-	408.270.354	-	-	244.364.216	-	652.634.570
San Lucas Construcciones	-	-	-	-	-	-	256.415.100	-	-	358.225.170	614.640.270
Constructora del Sur	-	-	-	-	-	-	-	300.647.833	-	-	300.647.833

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional
C.P. Raúl J. Cuenojo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtro. [illegible] Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro